



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1041)

05 JUN. 2014

“Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de ciento sesenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable.”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 1920 de 2011,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que el Gobierno Nacional en virtud de la facultad atribuida mediante Decreto Ley 4580 del 7 de diciembre de 2010, expidió Decreto Ley 4832 del 29 de diciembre de 2010 mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de vivienda de interés social para hacer frente a la emergencia, social y ecológica nacional generada como consecuencia del fenómeno de la Niña 2010-2011, estableciendo mecanismos e instrumentos ágiles que facultaron al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para administrar y destinar recursos públicos con celeridad para hacer frente al desastre natural.

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Decreto 1920 del 1º de Junio de 2011 el Gobierno Nacional reglamentó lo dispuesto por el Decreto Ley 4832 de 2010 en lo relativo a la disposición, asignación y ejecución de recursos por parte del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA para la atención en vivienda de los hogares damnificados como consecuencia del fenómeno de la niña y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1920 de 2011 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos Nro. 06 de 2011, con el objeto de constituir el patrimonio

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

autónomo denominado FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011, por medio del cual se realizará la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social urbana nueva destinadas a la atención de hogares a los que se refiere el Decreto Ley 4832 de 2010 y el Decreto 1920 de 2011 y las normas que modifiquen, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) en los términos del artículo 3º del Decreto 1920 de 2011.

Que mediante Resoluciones Nos.0952/23-11-11 0801/22-10-12 Modificada por 0967 27-12-2012 -0801/22-10-12 -1103/22-12-11-0953/25-11-11 Modificada por 0279/11-04-12 y 008/16-01-13; 0012/18-01-13 -0801/22-10-12 -0612/27-07-12 Modificada por 0723/24-09-13 1103/22-12-11, el Fondo Nacional de Vivienda determinó cupos de recursos para los planes de vivienda urbana de interés social nueva que atenderán a los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, que fueron viabilizados por FINDETER, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7º y 8º del Decreto 1920 de 2011.

Que mediante Resolución No. 0783 de 2012, 233 del 2012 y 104 del 2013 el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, para hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable para aplicar en los proyectos que se relacionan a continuación:

Nº.	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Resolución de determinación de cupos a los proyectos	Modalidad	Nº. de Cupos Determinados
1	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	0801/22-10-12	Adquisición de Vivienda Nueva	233
2	RISARALDA	PEREIRA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	0801/22-10-12	Adquisición de Vivienda Nueva	762
3	VALLE	YUMBO	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	Res 0105-2012 Modif 0684-2012	Adquisición de Vivienda Nueva	338
3	VALLE	CALI	Macroproyecto Altos de Santa Elena	0612/27-07-12 Modif por 0723/24-09-13	Adquisición de Vivienda Nueva	960

Que en **Cundinamarca – Girardot** con la Res 0500-13 se asignan (195), Res 0919-13 se asignan (5) Corrige Res 0984-13, Res 1223-13 se asigna (1) y Res 1142 de 09-12-13 se revocan 13 hogares y con Res 0624 se asignan (5) Siendo 38 los cupos antes de la presente resolución.

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

En **Risaralda – Pereira** con la Res 0639 se asignan (405), Res 0919-13 se asignan (16) Corrige Res 0984-13, Res 1223-13 se asignan (50) y Res 0624 se asignan (33). Siendo 258 los cupos antes de la presente resolución.

En **Yumbo-Valle** con la Res 0500-13 se asignan (309), Res 0919-13 se asignan (25) Corrige Res 0984-13 y con Res 0921 de 01-11-13 se asigna un subsidio familiar de vivienda por fallo de tutela siendo 3 los cupos antes de la presente resolución.

En **Cali- Valle** – Res 0757-13 se asigna (225), Res 0919-13 se asigna (82) Corrige Res 0984-13, Res 1223-13 se asigna (140) y Res 0624-14 se asignan (36) Siendo 477 los cupos antes de la presente resolución.

Que la recepción de postulaciones se efectuará hasta que la asignación de subsidios familiares de vivienda complete el número de cupos del proyecto de vivienda, establecidos en el artículo primero de la resolución 783 del 12 de octubre de 2012.

Que en desarrollo de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se efectuó la entrega de las postulaciones mediante Actas Cavis -UT 1680-2014, Cavis UT -1997-2014, Cavis UT 2351-2014, Cavis UT 3112-2014, Cavis UT 3113-2014, Cavis UT 3114-2014, cuyas capturas realizaron las Cajas de Compensación Familiar en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la misma mediante correo electrónico del día 27 de mayo de 2014.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces y lista de seleccionados, según correo electrónico del 27 de mayo de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009, antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el valor total de recursos individualizados y asignados a los Subsidios Familiares de Vivienda vinculados a los proyectos destinados a la solución de vivienda de hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable asciende a la suma Cuatro mil

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y ocho mil once pesos m/cte (\$4.450.238.011) pesos m/cte.

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 3° del Decreto 1920 de 2011, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Patrimonio Autónomo Matriz – PAM.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de individualización y asignación, son beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 16° del Decreto 1920 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Individualizar y asignar recursos del Subsidio Familiar de Vivienda por valor de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y ocho mil once pesos m/cte. (\$4.450.238.011), destinados a la solución de vivienda de ciento sesenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, encabezados por las personas que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO No. DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS
CUNDINAMARCA	GIRARDOT - 38	923.831.187
RISARALDA	PEREIRA - 5	90.355.000
VALLE	YUMBO- 3	97.123.824
VALLE	CALI - 118	3.338.928.000
TOTAL	164	4.450.238.011

CUNDINAMARCA					
GIRARDOT					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	GIRARDOT	39571038	ACOSTA AVENDAÑO MARIA GILMA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
2	GIRARDOT	28733150	ARAGON YOLANDA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
3	GIRARDOT	11312285	AVILES ARAGON JOSEDE JESUS	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
4	GIRARDOT	28626224	BAQUERO DE MONGUI MARIA DEL CARMEN	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
5	GIRARDOT	39566840	BOCANEGRA DIAZ ANA YANETH	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
6	GIRARDOT	3102110	BRIÑEZ NUÑEZ JACOBO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

CUNDINAMARCA					
GIRARDOT					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
7	GIRARDOT	36381308	CASTRO CALAMBAS PATRICIA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
8	GIRARDOT	39583715	CHAGUALA MARTHA YANETH	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
9	GIRARDOT	39580117	DEVIA LOPEZ MARGARET CAROLINA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
10	GIRARDOT	11318120	DIAZ PRIETO VIRGILIO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
11	GIRARDOT	39560499	FRANCO VILLALBA OLGA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
12	GIRARDOT	39568221	GAITAN GARCIA MARIA DEL CARMEN	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
13	GIRARDOT	39570614	GARCIA GUTIERREZ MARTHA CECILIA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
14	GIRARDOT	39553188	GARZON DE MORENO AMPARO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.348
15	GIRARDOT	20876316	GOMEZ QUINTERO ANA MILENA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
16	GIRARDOT	39583079	HENAO CARTAGENA PAOLA ANDREA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
17	GIRARDOT	20621519	HERMINDA CASILIMAS	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
18	GIRARDOT	82392809	HERRERA BERNAL FLORENTINO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
19	GIRARDOT	39552286	LEAL DE GARCIA BARBARA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
20	GIRARDOT	28575364	LOZANO DE ARBELAEZ IRENE	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
21	GIRARDOT	39578450	MAJBUB VASQUEZ ANA CONSUELO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
22	GIRARDOT	39576317	MALAGON DIAZ NUBIA ISNARDA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
23	GIRARDOT	39577116	MALAGON DIAZ SANDRA MILENA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
24	GIRARDOT	11292183	MEDINA MARCO JULIO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
25	GIRARDOT	11323029	MEDINA RUBIO MARIO HERNAN	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
26	GIRARDOT	1108456092	MENDEZ TAVERA CLAUDIA BRISETH	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
27	GIRARDOT	20618316	MORENO ROMERO MARIA ANGELICA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
28	GIRARDOT	1016038585	MURCIA MONGUI SINDY NATALIA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
29	GIRARDOT	21174021	NUÑEZ ANA BOLEMA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
30	GIRARDOT	20603332	ORTIZ DE ISAZA RAFAELA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
31	GIRARDOT	24603943	OSORIO MARTINEZ LUZ MARINA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
32	GIRARDOT	20875577	RODRIGUEZ SOFIA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
33	GIRARDOT	11324507	ROJAS TORRES IGNACIO	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
34	GIRARDOT	23726505	ROJAS VILLEGAS ORLINDA GUILLERMINA	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
35	GIRARDOT	1070604590	SARMIENTO OSPINA TOMASA MERCEDES	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
36	GIRARDOT	1070591585	TIQUE SHIRLEY JEANNETTE	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
37	GIRARDOT	41808505	VALENCIA GUTIERREZ LEONOR	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
38	GIRARDOT	39580187	VIDAL BONILLA MARIA GLADYS	Urbanización Villa Carolina Etapas I y II	\$ 24.311.347
TOTAL HOGARES					38
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					923.891.187,00

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

RISARALDA					
PEREIRA					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	PEREIRA	10013315	CORDOBA MOSQUERA LUIS FELIPE	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$ 18.071.000
2	PEREIRA	42148298	GONZALEZ BERMUDEZ BLANCA INES	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$ 18.071.000
3	PEREIRA	42157903	MEJIA MARIN MARIA ALEJANDRA	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$ 18.071.000
4	PEREIRA	42149685	RAMIREZ CARDENAS GLORIA NANCY	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$ 18.071.000
5	PEREIRA	18591382	SALAZAR CARDONA LEONARDO	El Remanso Sector B y C - Etapa I	\$ 18.071.000
TOTAL HOGARES					5
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					\$ 90.355.000

VALLE					
YUMBO					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	YUMBO	31476870	CARRILLO ROJAS MARILU	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
2	YUMBO	66906443	DAZA EPE FARLY JUDITH	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
3	YUMBO	16463986	PALACIOS PEREZ CRISTOBAL OLVER	Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe 2	\$ 32.374.608
TOTAL HOGARES					3
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					\$ 97.123.824

VALLE					
CALI					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	CALI	79849556	ABRIL GRIMALDO JOSE NEFTALI	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
2	CALI	34503542	ALMENDRA CAMPO MARIA MERY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
3	CALI	31887957	ANDUQUIA VALLEJO MARGARITA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
4	CALI	1143847019	ANGULO VALDERRAMA JOHAN ANDRES	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
5	CALI	38471622	ANGULO VIVEROS AMALIA ROSA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
6	CALI	6202505	ARAQUE RESTREPO HERNANDO DE JESUS	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
7	CALI	1151953389	ARGOTE RIVERA LINA FRANCELY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
8	CALI	1144048224	BERMUDEZ GUZMAN JHON EDINSON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
9	CALI	38889778	BETANCOURT YUSTI YENI DALID	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
10	CALI	16635322	BOTERO RUIZ CARLOS ALBERTO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
11	CALI	1144055220	CAICEDO LERMA LEIDER	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
12	CALI	31475232	CAICEDO ZAPATA FRANCY ENEDY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
13	CALI	67032423	CALDERON RODRIGUEZ JACQUELINE	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
14	CALI	31445190	CALVACHE MENESES FLOR DE MARIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
15	CALI	76281911	CALVACHE SANCHEZ CARLOS ANDRES	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

VALLE					
CALI					
Nº.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
16	CALI	25329369	CARABALI CARABALI ALIBAR	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
17	CALI	4760265	CASSO ACALO RUBEN DARIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
18	CALI	1130584237	CERON HERNANDEZ JHON JAIRO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
19	CALI	29125481	CHACON ZUÑIGA MARIA CIRIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
20	CALI	1087786050	CHIRIBOGA JENNI EDUARDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
21	CALI	18491545	CRISTANCHO CASTRILLON JOHN EDISON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
22	CALI	1116207065	CUELLAR LEMUS DUBERNEY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
23	CALI	16723587	DELGADO MONTÓYA ORLANDO GIOVANNY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
24	CALI	31846388	DIAZ RAINELDA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
25	CALI	1060356130	DOMINGUEZ YANDI DIEGO FERNANDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
26	CALI	10692275	DORADO BOLAÑOS ALVARO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
27	CALI	16620447	EICHEVERRY ALVAREZ FERNANDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
28	CALI	13071002	ERAZO HIJAJI PEDRO MILVIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
29	CALI	1061534848	FERNANDEZ YUNDA LUZ EDILMA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
30	CALI	31879999	FLOREZ MOLINA LUZ DELIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
31	CALI	38563759	GARRIDO SEGURA CLAUDIA PAOLA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
32	CALI	30521674	GARZON MERA LAURA EMILIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
33	CALI	29817905	GAVIRIA NOREÑA GLORIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
34	CALI	94526886	GIRON MENESES OSCAR ARGEMIRO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
35	CALI	76304864	GOMEZ CASOS EFREN	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
36	CALI	6343457	GOMEZ GALINDEZ ORLANDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
37	CALI	76325537	GOMEZ MUÑOZ JOSE EDILSON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
38	CALI	70032118	GOMEZ SUAREZ MARTIN EMILIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
39	CALI	31940930	GRAJALES MARIA SENEDEST	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
40	CALI	76235848	GUACHETA PECHENE SIGIFREDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
41	CALI	34503360	GUAZA LUCUMI OLEIDA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
42	CALI	25431694	GUEVARA AURA LUCIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
43	CALI	29076294	IPIA DE URBANO CARMEN ROSA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
44	CALI	4698987	JIMENEZ MAMIAN MARINO OCTAVIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
45	CALI	34541282	JQJQA ORTEGA SOCORRO AMPARO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
46	CALI	25283462	JUSPIAN CARMENZA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
47	CALI	40769454	LEMUS NARVAEZ MIRYAM	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
48	CALI	1130631335	LLANTEN JORGE YOVANY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
49	CALI	24456373	LOPEZ DE ANDUQUIA MARIELA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
50	CALI	10473231	LUCUMI AMBUILA WILLIAM	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
51	CALI	10474150	LUCUMI AMBUILA YEIMER	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
52	CALI	10471183	LUCUMI MINA NAZARIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

VALLE					
CALI					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
53	CALI	1143825432	MADROÑERO MARIN MAURICIO ALEXANDER	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
54	CALI	42095240	MANZANO MENDEZ LUZ HELENA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
55	CALI	94324514	MARIN TOBAR LUIS FERNANDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
56	CALI	2569287	MAZO MAZO HUMBERTO DE JESUS	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
57	CALI	34604790	MEDINA ASCUE OMAIRA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
58	CALI	29122598	MEDINA PARRA ANA YAMILETH	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
59	CALI	31531335	MEDINA PARRA GLADYS AURORA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
60	CALI	66948292	MEDINA PARRA MARLENE CECILIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
61	CALI	48572097	MENDEZ CHEPE CARLINA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
62	CALI	16683477	MENDEZ PATIÑO VICTOR SANTIAGO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
63	CALI	4404365	MENESES MARIN LUIS EDUARDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
64	CALI	67026558	MOLINA CERON LUZ YDALIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
65	CALI	31528289	MONSALVE RAMIREZ BLANCA INES	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
66	CALI	4678139	MONTENEGRO LLANTEN ANGEL FORTUNATO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
67	CALI	16832204	MONTENEGRO ROSADA EDER FREY	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
68	CALI	66775223	MORA ALFONSO MARIA FERNANDA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
69	CALI	38670321	MORAN GAVIRIA YULIANA PAOLA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
70	CALI	76351566	MOSQUERA BENJAMIN	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
71	CALI	38675092	MUÑOZ DE HOMEN ROSALIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
72	CALI	16915132	MUÑOZ ESQUIVEL PABLO ANDRES	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
73	CALI	16836201	MUÑOZ GAMBOA JAIRO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
74	CALI	5275088	MUÑOZ LOPEZ MAURO LEON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
75	CALI	66999137	NARVAEZ IMBACHI LUZ MARLENE	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
76	CALI	48613548	NAZARIT JUANA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
77	CALI	10473357	NAZARIT LUCUMI HECTOR FABIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
78	CALI	1130609972	NAZARIT NAZARIT YERLI PATRICIA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
79	CALI	1144069204	OCAMPO SANCHEZ JEFERSSON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
80	CALI	4636985	OCORO NAZARIT JON BREINER	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
81	CALI	4669283	ORDÓÑEZ JESUS ALFONSO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
82	CALI	1051699742	ORDÓÑEZ AGREDO JULIAN ANDRES	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
83	CALI	1062297753	ORDÓÑEZ CORTES ALVARO JAVIER	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
84	CALI	59440035	ORTEGA DE BURBANO LUZ ETEL	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
85	CALI	66817343	ORTIZ CEBALLOS MARIA OFFIR	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
86	CALI	94513107	PARRA RIVERA ERSAIN	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
87	CALI	16835629	PRIETO LOPEZ CARLOS MAURICIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
88	CALI	16691318	QUINTERO FIGUEROA JOSE LIBARDO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000
89	CALI	94396774	RAMIREZ VELEZ GABRIEL DE JESUS	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28.296.000

"Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable."

VALLE					
CALI					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL MACROPROYECTO	VALOR SUBSIDIO
90	CALI	1114818612	RAMIREZ VELEZ LUZ ADRIANA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
91	CALI	1130676595	RAMIREZ VELEZ SANDRA MILENA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
92	CALI	7506604	RAMOS BEDOYA JOSE CAMILO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
93	CALI	31629933	RIASCOS ISAURA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
94	CALI	29115185	RODRIGUEZ CAMPAS ESPERANZA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
95	CALI	4675914	RODRIGUEZ GARZON RAFAEL	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
96	CALI	1089906966	RODRIGUEZ TORO CATY ALEXANDRA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
97	CALI	1130659514	SAA MUÑOZ MARIA DEL PILAR	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
98	CALI	10660962	SAMBONI GOMEZ JAIME	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
99	CALI	1067461230	SANCHEZ REINOSO YOLIMA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
100	CALI	1060356162	SANDOVAL CHARRUPI MARIA CELI	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
101	CALI	1112469719	SERNA MANZANO DIANA MARCELA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
102	CALI	1144025649	SERRANO BARRAGAN ELIZABETH	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
103	CALI	1115183434	SOTO GARCIA YEISON	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
104	CALI	1107053802	SOTO TORRES JACQUELINE	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
105	CALI	784600	TANGARIFE QUIROZ MANUEL ANTONIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
106	CALI	30507887	TENORIO GONZALEZ PAOLA ANDREA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
107	CALI	94496035	TORO LONDOÑO EDILBERTO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
108	CALI	67012792	TORO MENESES MARIA ONEIDA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
109	CALI	13079388	TORO MENESES LUIS ALBEIRO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
110	CALI	31213693	TREJOS MORENO MARIA ESPERANZA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
111	CALI	29119723	TULANDE FRANCIA MILENA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
112	CALI	1059599169	TUNUBALA VELASCO ANYI	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
113	CALI	1143836618	VALENCIA MUÑOZ JAIRO ANTONIO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
114	CALI	31527134	VALENCIA MUÑOZ PAULA MONICA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
115	CALI	1113515523	VALOY CAICEDO YEFERSON JAIR	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
116	CALI	16838895	VILLA COTAZO JHON JAIRO	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
117	CALI	31286720	VILLEGAS MARTINEZ ESPERANZA	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
118	CALI	16654041	ZAMBRANO VICTOR MANUEL	Macroproyecto Altos de Santa Elena	\$ 28 296 000
TOTAL HOGARES					118
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS Y ASIGNADOS					\$ 3.338.928.000

ARTICULO SEGUNDO. La presente individualización y asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución No. 0023 de 2012 y el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009.

“Por la cual se individualizan recursos y se asignan Subsidios Familiares de Vivienda Urbana destinados a la solución de vivienda de Ciento ochenta y cuatro (164) hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y aquellos ubicados en zona de riesgo no mitigable.”

ARTÍCULO TERCERO. Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados no señalados en el mismo, podrán interponer recurso de reposición contra la misma en los términos y oportunidad señalados en los artículos 51 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) FIDEICOMISO FIDUBOGOTA – FONVIVIENDA FENOMENO DE LA NIÑA 2010 – 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1920 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente Resolución a las Gerencias Integrales de los proyectos de vivienda señalados en el artículo primero de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1920 de 2011, a través de las respectivas Cajas de Compensación Familiar donde presentaron postulación los hogares para cada proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **05 JUN. 2014**



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda



Proyectó: Paulina Esperanza Perez Niño
Revisó: Andrei Alexander Suarez Moreno